



Pg 290 - Mercan - 137 -
2019/06/08 09:15

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO

J. Fabián Simbaña Ayabaca

NOTARIO - ABOGADO

PRIMERA

COPIA

DE LA ESCRITURA CESION DE PARTICIONES

OTORGADA POR GARSON JAVIER TERAN VARGAS

A FAVOR DE WILSON FREDDY IZA MARGALLA

POR 27.00

CELEBRADA EL 06 de junio del 2018

OTAVALO, A 06 de junio del 2018

DIRECCIÓN:

Piedrahita 557 entre Bolívar y Sucre
Teléfono: 062 924 610
Otavaló - Ecuador

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

QUE OTORGA:

GERSON JAVIER TERAN VARGAS.

A FAVOR DE:

WILSON FREDDY IZA MARCALLA.

CUANTIA: \$ 27.00

SE DIO (TRES COPIAS)

ESCRITURA Nro. 20181004001PO2482

FACTURA Nro.40687


En Ciudad de Otavalo, nov día Miércoles seis de Junio del
dos mil dieciocho, ante mí ABOGADO JOSE FABIAN SIMBANA AYABACA,
NOTARIO PRIMERO TITULAR DEL CANTON OTAVALO, comparece con plena
capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la
presente escritura: por una parte el señor GERSON JAVIER TERAN
VARGAS, (casado) por sus propios y personales derechos en
calidad de CEDENTE, y por otra parte el señor WILSON FREDDY IZA
MARCALLA, (divorciado); por sus propios y personales derechos
en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes declaran ser de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación
Conductor Profesional y Chofer Profesional, el primer
compareciente domiciliado en el cantón Otavalo, parroquia El
Jordán, Cardón Bajo, calle Francisco Javier Merizalde y Ramón
Vozmediano, Provincia de Imbabura, teléfono 2903723, correo
electrónico javier-bfd@hotmail.com y el segundo compareciente
domiciliado en el cantón Otavalo, parroquia El Jordán.

Ciudadela I.O.A. calle Nina Pacha Nro 160. Provincia de Imbabura. teléfono 0981635361. correo electrónico wilsonize1279@gmail.com hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones. a quienes de conocer dov fe. en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí. agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura. así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción. amenazas. temor reverencial. ni promesa o seducción. me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: S E Ñ O R N O T A R I O: En el protocolo de escrituras públicas actualmente a su cargo agregar una más de CESION DE PARTICIPACIONES al tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente CESION DE PARTICIPACIONES. Las siguientes personas: 1) El señor TERAN VARGAS GERSON JAVIER con C.C. 100308470-2 casado en calidad de SOCIO de la COMPANIA DE TAXIS TRANSOCABON CIA. LTDA. conforme a la certificación del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo. que se agrega como documento habilitante. a quien en lo posterior se le podrá denominar como ..CEDENTE... El compareciente es ecuatoriano. de estado civil casado. mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Otavalo. 2) El señor IZA MARCALLA WILSON FREDDY con C.C. 100275110-3 a quien en lo posterior se le podrá denominar como ..CESIONARIO... El compareciente es

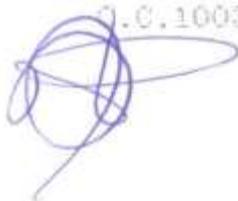
ecuatoriano, de estado civil divorciado, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Otavalo. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) El señor TERÁN VARGAS GERSON JAVIER, (adquirió en su estado civil de soltero) es legítimo propietario de UNA PARTICIPACIÓN por un valor de VEINTE Y SIETE DÓLARES AMERICANOS (27,00 USD) en la COMPAÑIA DE TAXIS TRANSOCABON CIA. LTDA, según escritura pública de constitución de la compañía otorgada el veinte y uno de diciembre del año dos mil once, ante el Notario Primero del Cantón Otavalo, Notario Fabián Simbaña Avabaca, e inscrita en el Registro General del Cantón Otavalo, el veinte y dos de marzo del año dos mil doce, bajo la partida número de inscripción CINCUENTA Y SIETE. Con domicilio en la Ciudad de Otavalo, Cantón del mismo nombre, Provincia de Imbabura. b) En sesión de la Asamblea General Extraordinaria Universal de la Compañía denominada COMPAÑIA DE TAXIS TRANSOCABON CIA. LTDA realizada el cuatro de mayo del año dos mil dieciocho, de acuerdo con el orden del día, la Junta General de Socios AUTORIZA Y APRUEBA por unanimidad la cesión de PARTICIPACIONES, Pertenciente al señor TERÁN VARGAS GERSON JAVIER, casado a favor del señor IZA MARCALLA WILSON FREDDY, divorciado.- T E R C E R A.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos el CEDENTE procede a ceder a favor del CESIONARIO, de manera libre y voluntaria, los DERECHOS, que corresponden a UNA PARTICIPACIÓN, por un valor de VEINTE Y SIETE dólares americanos (27,00 USD), que tiene en la Compañía denominada COMPAÑIA DE TAXIS TRANSOCABON CIA. LTDA, por su parte el CESIONARIO acepta la presente cesión de DERECHOS Y

PARTICIPACIONES.- C U A R T A.- GASTOS Y TRIBUTOS: Todos los gastos y tributos que demanden la celebración y perfeccionamiento de este contrato, serán de cuenta del cesionario. Q U I N T A:- DECLARACIONES.- EL CEDENTE libre y voluntariamente declara: a) Que conoce todo los términos de condiciones de este instrumento y se ratifica en los mismos. EL CESIONARIO libre y voluntariamente declara: a) Que conoce y acepta la presente cesión de DERECHOS Y PARTICIPACIONES. S E X T A:- ANOTACIÓN MARGINAL Y REGISTRO:- Las partes comparecientes se facultan y autorizan mutuamente para que cualquiera de ellas pueda proceder a solicitar que se realice las anotaciones marginales o registros del presente instrumento, en la notaria pública y los registros públicos correspondientes, de conformidad con el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. S E P T I M A:- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:- En caso de existir controversias o diferencias derivadas de la ejecución de este contrato, que no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo las partes renuncian fueron y domicilio, y deciden someterse los jueces del Cantón Otavalo. O C T A V A:- La presente cesión de participaciones se marginará en la matriz de la escritura de la COMPANÍA DE TAXIS TRANSOCABON CIA. LTDA, que consta en los archivos de la Notaria Primera del Cantón Otavalo.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de instrumentos públicos.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de instrumentos públicos. Hasta aquí la minuta que queda

elevada a escritura pública. la minuta que se encuentra firmada por el Abogado Cristian R. Martínez Erazo, Abogado profesional con matrícula número (10-2015-112) del (F.A.I).- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifica en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



f) Gereon Javier Terán Vargas



C.C.100308470-2



f) Wilson Freddy Iza Marcella

C.C.100275110-3



ABG. JOSE FABIAN SIMBANA AYABACA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON OTAVALO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
IZA MARCALLA WILSON FREDDY
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
LATAJUNGA
SAN JUAN DE PASTOCALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1979-04-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. 100275110-3




ENTRUECA BACHILLERATO PROFESIÓN / CATEGORÍA CHOFER PROFESIONAL V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE IZA SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MARCALLA MARIA SABINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN OTAVALO 2018-04-23

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-04-23

OTAVALENO

PRESENCIA DEL CONJUGE






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

017 JUNTA N.º
017 - 360 NUMERO
1002751103 CÉDULA

IZA MARCALLA WILSON FREDDY
APELLIDOS Y NOMBRES

MISABUBA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
OTAVALO CANTÓN ZONA 1
JORDAN PARROQUIA




CRE

SECRETARÍA DE GESTIÓN
N.º DE IDENTIFICACIÓN
MAY 14, 2018

OTAVALENO

PRESENCIA DEL CONJUGE

IZA MARCALLA

IZA MARCALLA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2012



017
JUNTA N°

017 - 390
NÚMERO

1002751103
CEDULA

IZA MARCALLA WILSON FREDDY
APELLIDOS Y NOMBRES



INSABURA
PROVINCIA
DTAVALO
CANTÓN
JORDAN
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN
ZONA 1



ESTADAL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002751103

Nombres del ciudadano: IZA MARCALLA WILSON FREDDY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/SAN JUAN DE PASTOCALLE

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: IZA SEGUNDO

Nombres de la madre: MARCALLA MARIA SABINA

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2018

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA - IMBABURA-OTAVALO-NT 1 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 183-127-27035



183-127-27035

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN

CIUDADANIA: 100308470-2
 NOMBRES Y APELLIDOS: TERAN VARGAS GERSON JAVIER
 NOMBRE DE LA MADRE: VARGAS IRENE MAGDALIA
 NOMBRE DE LA PADRE: ANTONIO ANTE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1987-08-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 NOMBRE DE LA ESPOSA: MARIA FERNANDA CUMBAL GOREZ




CATEGORIA: SUPERIOR
 PROFESION / CATEGORIA: CONDUCTOR PROFESIONAL
 V44442242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR: TERAN NESTOR GERSON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VARGAS IRENE MAGDALIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PADRE: ANTONIO ANTE
 FECHA DE EXPEDICION: 2019-02-09
 FECHA DE EXPIRACION: 2028-02-09






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 (28 FEBRERO 2019)

021 APTA No.
 021 - 371 SUFREDO
 1003084702 CÉDULA

NOMBRES Y APELLIDOS: TERAN VARGAS GERSON JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VARGAS IRENE MAGDALIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PADRE: ANTONIO ANTE

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003084702

Nombres del ciudadano: TERAN VARGAS GERSON JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: No Registra

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUMBAL GOMEZ MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 9 DE FEBRERO DE 2018

Nombres del padre: TERAN NESTOR GERSON

Nombres de la madre: VARGAS IRENE MAGDALIA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA - IMBABURA-OTAVALO-NT 1 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 181-127-27041



181-127-27041

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE TAXIS TRANSOCABON CIA LTDA.

En la ciudad de Otavalo a los 04 días del mes de mayo de 2018, siendo las 19h30, en las oficinas de la Compañía ubicada en la ciudadela Collahuazo 2da etapa en la avenida Patricio Villagrán y Vicente Zamora, se reúnen los socios de la COMPAÑÍA DE TAXIS TRANSOCABON CIA LTDA.

Preside la sesión el Señor Noé Espinoza en su calidad de Presidente y actúa como secretario el Señor Arturo Melo en su calidad de Gerente.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía los socios deciden constituirse en la Junta General Extraordinaria Universal por lo que queda constituida e instalada la sesión.

A continuación el Señor Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y Aprobación de la cesión de participación del Señor Terán Vargas Gerson Javier a favor del señor Iza Marcalla Wilson Freddy.

Se procede a resolver el orden del día. Para efecto toma la palabra el señor secretario y expone que ha sido notificado mediante oficio por el señor Terán Vargas Gerson Javier quien desea transferir la participación a favor del señor Iza Marcalla Wilson Freddy.

Por lo expuesto los socios deliberan y unánimemente aprueban la cesión de participación a favor del señor Iza Marcalla Wilson Freddy.

Sin otro punto que tratar concede un receso de quince minutos para redacción del acta una vez reinstalada la junta y leída la misma se aprueba por unanimidad sin modificación se firma en unidad de acto.

Reinstalada la sesión por secretaria se da lectura del acta la misma que es aprobada por unanimidad por los socios. Se levanta la sesión a las 20:30.


MELO DELGADO LUIS ARTURO
0400753539
GERENTE- SOCIO


ESPINOZA GOYES NOE VICENTE
1002509121
PRESIDENTE-SOCIO



ALVARADO TORO EDISON GERMAN
1002560058
SOCIO

BASTIDAS MARTINEZ RICHARD MARCELO
1004118400
SOCIO

CARDENAS NAVARRETE CHRISTIAN PAUL
1002462362
SOCIO

CARVAJAL TORRES CHRISTIAN ENRIQUE
1002645743
SOCIO

GARCÉS IMBAQUINGO ELVIS ARMANDO
1003430236
SOCIO

GUAMAN CANDO WILLIAM REYNALDO
1002955381
SOCIO

GUEVARA TABANGO JUAN CARLOS
1002371860
SOCIO

IZA MARCALLA DANIEL ISRAEL
1003291729
SOCIO



RIVERA ONATE HUGO BOLIVAR
1002485942
SOCIO

SANCHEZ DIAZ MAURICIO BENIGNO
1001756343
SOCIO

TERAN VARGAS GERSON JAVIER
1003084702
SOCIO

VACA MORALES DIANA DEL CARMEN
1004387286
SOCIO

VACA RUIZ GERMANICO SIGIFREDO
1001683943
SOCIO

Otavaló, 20 de abril del 2018

Sr. Espinoza Goyes Noe Vicente
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS TRANSOCABON CIA. LTDA.
Presente.

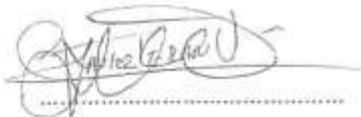
De mi consideración:

Yo, Sr. TERAN VARGAS GERSON JAVIER, con C.I. 100308470-2, por medio del presente expreso mi saludo, deseándole éxitos en las funciones que Usted acertadamente dirige, contribuye al desarrollo de la Compañía.

El objetivo del presente oficio, es para manifestarle mi deseo de ceder mis participaciones que poseo en la COMPAÑÍA DE TAXIS TRANSOCABON CIA. LTDA. Al Sr. IZA MARCALLA WILSON FREDDY, con C.I. 100275110-3.

Me despido, no sin antes agradecerle por la favorable aceptación a mi petición.

Atentamente



Sr. Teran Vargas Gerson Javier
C.I. 100308470-2

93.04.8012
Espinoza



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO CERTIFICADO



0039316

El Infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón Otavalo, mediante Acción de Personal número 0459999 y Resolución Administrativa número 011-2016-Alcaldía de fecha veintinueve de junio del dos mil dieciséis, a petición de la parte interesada, en legal forma Certifica: Que con fecha veintidós de marzo del dos mil doce, bajo la partida número CINCUENTA Y SIETE 157 del Libro Mercantil, se halla inscrita la Constitución de la COMPAÑÍA DE TAXIS TRANSCABON CÍA. LTDA., según escritura pública celebrada el veintiuno de diciembre del dos mil once, ante el Notario Primero del cantón Otavalo, Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca y mediante resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.001442-dictado por el Dr. Oswaldo Noboa León, de fecha dieciséis de marzo del dos mil doce. Comparecen al otorgamiento de la presente escritura las siguientes personas: Celi Rivera Clever Patricio, Guevara Tabango Juan Carlos, Bastidas Martínez Richard Marcelo, Vaca Ruiz germánico Sigifredo, Carvajal Torres Christian Enrique, Melo Delgado Luis Arturo, Rivera Oñate Hugo Bolívar, Espinoza Goyes Noe Vicente, Garces Imbaquingo Elvis Armando, Martínez Tabango Hernán Mauricio, Sánchez Díaz Mauricio Benigno, Guzmán Cando William Reynaldo, Alvarado Toro Edison German, Tulcanazo Sánchez Wilson Juan, Terán Vargas Gerson Javier. La compañía tendrá su domicilio principal en el Cantón Otavalo. El tiempo de duración de la Compañía será de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato de constitución en el Registro Mercantil. La compañía tiene como objeto social: a) la prestación de servicios de transporte de pasajeros en la modalidad de taxi comercial dentro del cantón Otavalo. b) para la realización de su objeto social la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes, pudiendo ejecutar cualquier operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de actos o contratos, sean estos mercantiles o civiles que estén relacionados con los intereses y fines de la compañía, no prohibidas por las leyes ecuatorianas.- El Capital Social de la Compañía es de Cuatrocientos Cinco dolores Norteamericanos, dividido en quince participaciones de Veinte y Siete dólares de Norteamérica cada una.- En el cuadro demostrativo de integración refleja que el señor: TERAN VARGAS GERSON JAVIER, soltero, posee:

Socio	C. SUSCRITO Y PAGADO	Nº DE PARTICIPACIONES	% DE PARTICIPACIONES
Terán Vargas Gerson Javier	27	1	6.66%

Se aclara que la presente Certificación, se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, mediante acta de 3 de octubre del 2011.- Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente Certificación, de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.- Las participaciones que posee no se encuentran prohibidas de enajenar. Otavalo, a veintitrés de mayo del dos mil dieciocho, las ocho am.-

Responsable del Registro

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO

0055818

José Narváez Ch.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN OTAVALO -SUBROGANTE



Factura: 001-003-000040687



20181004001P02482

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181004001P02482						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JUNIO DEL 2018, (16:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	TERAN VARGAS GERSON JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003084702	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	IZA MARCALLA WILSON FREDDY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002751103	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		OTAVALO			SAN LUIS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	27.00						

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO



Factura: 001-003-000040885



20181004001000398

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO

RAZÓN MARGINAL N° 20181004001000398

MATRIZ	
FECHA:	11 DE JUNIO DEL 2018, (16/51)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6618

OTORGANTES			
OTORGADG POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IZA MARCALLA WILSON FREDDY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002751103
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2482 NPCO

NOTARICIA) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO



... otorgó ante mi y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la sello, rubrico y firmo en Otavalo, a seis de Junio del dos mil dieciocho.

Del Notario



Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN OTAVALO

RAZÓN:- En la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA**, celebrado en la ciudad de Otavalo el día **miércoles veintiuno de diciembre del dos mil once**, con el número de matriz **6616**, ante el señor Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, margino la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, celebrada el día **miércoles seis de junio del dos mil dieciocho**, con el número de matriz **2482** ante el suscrito Notario Primero de este cantón.- **Otavalo, a once de junio del dos mil dieciocho.**- De todo lo cual doy fe.-

Del Notario



Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN OTAV.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO



Comprobante de cobro: 2306

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de **Cesión de Participaciones**, que corresponde a UNA PARTICIPACION, de la COMPAÑÍA DE TAXIS TRANSOCABON CIA. LTDA., celebrada el 6 de Junio del dos mil diez y ocho, ante el Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del Cantón Otavalo.

TERAN VARGAS GERSON JAVIER-CASADO-CEDENTE-1003084702

IZA MARCALLA WILSON FREDDY-DIVORCIADO-CESIONARIO-1002751103

Se anotó en el libro de Repertorio con el número **290**, partida **137** del **REGISTRO MERCANTIL** del año **2018**.

Otavalo, 12 de Junio del 2018, 08:15 a.m.



Inscriptora 
Martha Canacuan

Razón: Christian Campo 

